	<h1>COMUNICACIÓN OFICIAL</h1>	Código: GPI-SG.CDR01-210.F05
		Versión: 3.0
		Página 1 de 1

Piedecuesta, 13 de febrero de 2026

S. 2.026000304 19/02/2026 09:15

APOYO PLANEACION

Piedecuestana

Señor

MARLONG MEZA PEÑARANDA

CRA 8 7-47 CASA 109 Urbanización La Floresta
Piedecuesta

Asunto: Respuesta a solicitud 141 de 2026.

Cordial Saludo,

Respecto de las peticiones nos permitimos responder:


De la primera: En el momento de la vinculación el pasado octubre de 2023, su solicitud fue para un provisional de construcción, por lo que debe realizar la eliminación de usuario y realizar una nueva matrícula de uso residencial de ACUEDUCTO para lo que deberá allegar la siguiente documentación:

- -Certificado de Libertad y Tradición vigente (2 meses)
- -Certificado de Estratificación.
- -Fotocopia de Cedula del propietario
- -Resolución de certificación de vertimiento al suelo emitido por la CDMB
- -Factura del medidor con certificado de calibración

De la segunda: Considerando que el usuario **056791** se habilitó únicamente para el proceso constructivo y que, según su reporte, la obra ha terminado, se debe proceder con su eliminación. Para ello, le solicitamos elevar la petición por escrito a la **Coordinación de PQR**, permitiendo así avanzar con el trámite descrito en el punto previo.

Atentamente,


LEIDY JOHANA BUITRAGO MARTINEZ
Jefe de Planeación Institucional
 Empresa Piedecuestana de servicios públicos

Proyectó: Betty Johanna Rodríguez Duran – Ing. de Diseño y Desarrollo 

ELABORÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 24/02/2025	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2025	APROBÓ Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA 24/02/2025
---	----------------------------	--	----------------------------	---	----------------------------